

CDIs

**convenios para evitar
doble imposición tributaria**

Junio 2008



Grupo Peruano

Indice

● Presentación	
- ¿Por qué hicimos este libro?	9
- ¿Cómo hicimos este libro?	11
● Manual	
Renée A. Villagra Cayamana	15
● IX Jornadas Nacionales de Tributación	
- Ponencia General	
Fernando Zuzunaga del Pino	293
- Ponencias Individuales	
● El método de imputación para evitar la doble imposición en el CDI modelo OCDE frente a la ley del Impuesto a la Renta a propósito de la limitación temporal contenida en la legislación interna	
Carlos Bassallo Ramos	389
● Diferencias en el tratamiento de la noción de establecimiento permanente en la legislación nacional y los CDI y su consecuencia en la tributación en el Perú por rentas empresariales de sujetos no domiciliados	
Luis Alberto Durán Rojo	409
● Convenio para evitar la doble imposición con Estados Unidos: Una urgente necesidad. La experiencia española	
Alfredo Gildemeister Ruiz Huidobro	469
● El procedimiento amistoso en los convenios bilaterales suscritos por el Perú	
Angela Grossheim Barrientos	505
● La regla de subcapitalización en la legislación peruana y su compatibilidad con los convenios para evitar la doble imposición tributaria	
Eduardo A. Joo Garfias	525

- El criterio de vinculación efectiva en el marco del modelo peruano
Gustavo Lazo Saponara 547
- El estatus legal de los comentarios al modelo de convenio OCDE y su aplicación en el caso peruano
Giorgio L. Massari Figari 571
- Las rentas de trabajo en los convenios de doble imposición suscritos por el Perú
Karina Montestruque Rosas 599
- Situaciones de nula imposición en rentas pasivas a la luz de las normas de la decisión 578 de la CAN
Oscar O. Picón González / Lyda Debbie Grozo Costa 617
- Implicancias tributarias de la distinción conceptual entre las regalías / cánones y las rentas provenientes de la prestación de servicios de asistencia técnica, a luz de los CDI que Perú mantiene en vigor
Miguel Puga De La Rocha / Roberto Polo Chiroque 633
- Despejando una confusión: la cláusula de nación más favorecida y su incidencia en las rentas pasivas de los CDIs suscritos con Canadá y Chile
Gilberto Ramos Fernández 653
- Identificación de los criterios de sujeción de las rentas en los CDIs celebrados por el Perú
Renée A. Villagra Cayamana 677
- Aspectos relevantes del convenio para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal entre Perú y Brasil
Daniel Villavicencio Eyzaguirre 697
- Aplicación del concepto de establecimiento permanente previsto en los convenios para evitar la doble imposición a la luz de la legislación interna peruana
Luciana Yañez Salgado 711
- Treaty shopping en business profits
Michael Zavaleta Alvarez 741

Presentación

¿Por qué hicimos este libro?

El Perú viene celebrando tratados de complementación económica y de libre comercio con sus principales socios comerciales. La lista no es pequeña. Dentro de poco el Perú será uno de los países de la Región más y mejor integrado en la economía mundial. Esa es la buena noticia.

Ese modelo favorece que los agentes económicos actúen cada vez más en distintos territorios. No obstante, las respectivas administraciones de cada uno de estos territorios pretende cobrar los tributos que le corresponden. Esa doble o múltiple imposición tributaria hace más onerosas las operaciones desde o hacia el Perú, pudiendo anular las ventajas potenciales del proceso de integración comercial. Esa sería la mala noticia.

La manera de superarla, como todos conocemos, es precisamente con los convenios para evitar la doble tributación (CDI's). El Perú empezó bien ese camino. Como antecedente está el Pacto Andino. Los CDI's con Chile y Canadá fueron los primeros en esta nueva generación. Debían seguir los de España y Brasil. Haciendo cola están los de Francia, Italia, Reino Unido, Suecia, Suiza y Tailandia. Pero todo se ha paralizado bajo la suposición de que el Perú "pierde recaudación".

Lo cierto es que nuestro sistema no nos ofrece hoy CDI's suficientes, limitando posibilidades de una buena planificación tributaria internacional. La consecuencia es que como tributaristas nos estamos quedando rezagados profesional y académicamente. Como ciudadanos estamos en condiciones de exigir al Congreso y al Gobierno que retomen la política de CDI's. Mientras tanto, para ponernos al día, ofrecemos este libro. El primero, en mucho tiempo.

Lima, junio 2008

César Luna-Victoria León
Presidente

¿Cómo hicimos este libro?

Este libro tiene dos partes. La primera es un manual, en el sentido literal de la palabra, esto es un "... libro en que se recoge y resume lo fundamental de una asignatura...". El origen fue un curso que organizamos en noviembre del 2007, con el apoyo de Mónica Byrne, José Chiarella, Cecilia Delgado, Miguel Puga, Rudolf Röder y Fernando Zuzunaga. Ellos no sólo fueron los expositores, sino que elaboraron "materiales de enseñanza" para que los participantes pudieran aprovechar al máximo el curso. Al editar estos materiales nos dimos cuenta que la alta especialización de la materia requería una presentación del conjunto. Con ese propósito, pedimos a Claudia Suárez que liderara un grupo de jóvenes profesionales (Eduardo Joo, Giorgio Massari, Vanessa Rafael y Gilberto Ramos) para que prepararan un pequeño manual al que llamamos "resumen ejecutivo" del curso. El curso tuvo el mérito de incorporar en la agenda profesional y académica el tema de los CDIs y de promover una masiva participación en las IX Jornadas Nacionales de Tributación realizadas en abril del 2008, en las que se presentaron 15 trabajos académicos. Al concebir la idea de este libro, pedimos a Renée Villagra que, sobre la base de todos estos trabajos, nos presentara el manual que se edita. A pesar de que este manual integra el trabajo de varias personas, a las que no puedo dejar de reconocer su autoría intelectual, el manual es mérito y responsabilidad exclusiva de Renée Villagra. Aun cuando la IFA - Grupo Peruano promueve este libro, el manual no refleja "necesariamente" la posición oficial de la asociación.

En segunda parte del libro se recoge el trabajo académico de nuestras IX Jornadas. La posición oficial de la asociación está expresada en la Resolución, adoptada considerando tanto los trabajos presentados como el debate de los mismos en las sesiones científicas y en las sesiones de los comités especiales de resolución. Para quienes no estén familiarizados con la tradición de las Jornadas, habré de comentar que en ellas se presentan trabajos académicos (denominados "ponencias individuales") sobre la base de unas "directivas" propuestas por un relator general, cuyo trabajo posterior es presentar una visión de conjunto (denominada "ponencia general"). En esta segunda parte se presentan, la Ponencia General elaborada por

Fernando Zuzunaga y todas las Ponencias Individuales.

En cierta medida, este libro es también un testimonio del trabajo académico promovido por la IFA - Grupo Peruano y del esfuerzo por colocar los temas de tributación internacional, como el de los CDIs, al alcance de todos.

Lima, junio de 2008

César Luna-Victoria León
Presidente